

## Anexo 1

# Plan de Trabajo y Calendario de sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022

Noviembre | 2021



## Plan de Trabajo y Calendario de reuniones y sesiones

# Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

<b>Antecedentes .....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivo .....</b>	<b>4</b>
<b>Integración .....</b>	<b>5</b>
<b>Estructura.....</b>	<b>7</b>
<b>Funciones y atribuciones .....</b>	<b>7</b>
<b>Sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo del Comité .....</b>	<b>9</b>
Sesión de Instalación.....	10
Primera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes .....	10
Primera sesión ordinaria .....	10
Segunda sesión ordinaria .....	11
Segunda reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes .....	11
Tercera sesión ordinaria .....	11
Tercera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes .....	12
Cuarta sesión ordinaria.....	12
Cuarta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes .....	13
Quinta sesión ordinaria .....	13
Quinta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes .....	13
Sexta sesión ordinaria .....	13
Sexta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes .....	14
Séptima sesión ordinaria e informe final .....	14
<b>Calendario de sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo del Comité ...</b>	<b>15</b>

## Antecedentes

---

El 10 de febrero de 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Reforma Constitucional en materia Político-Electoral, de la cual surge el Instituto Nacional Electoral como autoridad rectora del Sistema Electoral Nacional. Siguiendo con el rediseño del sistema electoral mexicano, propuesto en dicha reforma, se otorgaron nuevas atribuciones al INE con la finalidad de homologar los procedimientos electorales y de esta manera, garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Una de estas nuevas atribuciones, es la de emitir las reglas, normas, formatos y lineamientos a los cuales se deben apegar, tanto el mismo INE, como los Organismos Públicos Locales (OPL).

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual tiene por objetivo regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde hacer, en el ámbito de sus respectivas competencias, al INE y a los OPL; dentro de estas actividades, se encuentran las relativas a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

En este sentido, tal como lo establece el artículo 340 del Reglamento, tanto el Instituto como los OPL, en el ámbito de sus competencias, deben contar con un Comité Técnico Asesor que brinde asesoría en materia del PREP (COTAPREP). Asimismo, el artículo 341 de la citada reglamentación señala que, el COTAPREP deberá contar con integrantes que, en conjunto, cuenten con experiencia en estadística y/o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política.

Mediante acuerdo IEEPCO-SE-109/2021, de fecha 18 de noviembre del 2021, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, aprobó la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares "COTAPREP", del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y la designación de sus integrantes para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

## Objetivo

---

El Comité deberá brindar asesoría en materia logística y operativa a los trabajos del PREP, teniendo en consideración la naturaleza tecnológica de los mismos. Por tanto, es un órgano de acompañamiento y asesoría a la implementación y operación del Programa, mediante la participación de sus integrantes, por medio de análisis y propuestas, con base en sus respectivas experiencias.

Como establecen los artículos 342, párrafo 1, inciso h) y 345, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones, el Comité funcionará basado en sesiones y reuniones de trabajo calendarizadas, bajo una agenda definida, para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento de la implementación y operación del PREP, a partir de las cuales se generarán acuerdos sobre las actividades a realizar, así como el seguimiento y evaluación de estas.

El Comité informará periódicamente a los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante la Secretaría Ejecutiva, sobre los resultados de sus trabajos y actividades. El Comité está conformado por personal experto en estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política.

# Integración

---

De conformidad con el artículo 340, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, el Comité integrado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, estará conformado con un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes, el cual será auxiliado por la persona titular de la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del PREP, quien fungirá como su secretaria técnica.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 341, párrafo 1, incisos a) y b) del Reglamento de Elecciones, los integrantes del COTAPREP deben ser ciudadanas y ciudadanos mexicanos, contar con cédula o título profesionales y, al menos, cinco años de experiencia en materias como estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones o ciencia política y, preferentemente, conocimientos en materia electoral.

En ese sentido, a continuación, se hace un breve resume de los perfiles profesionales de la y los integrantes propuestos para integrar el COTAPREP del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022:

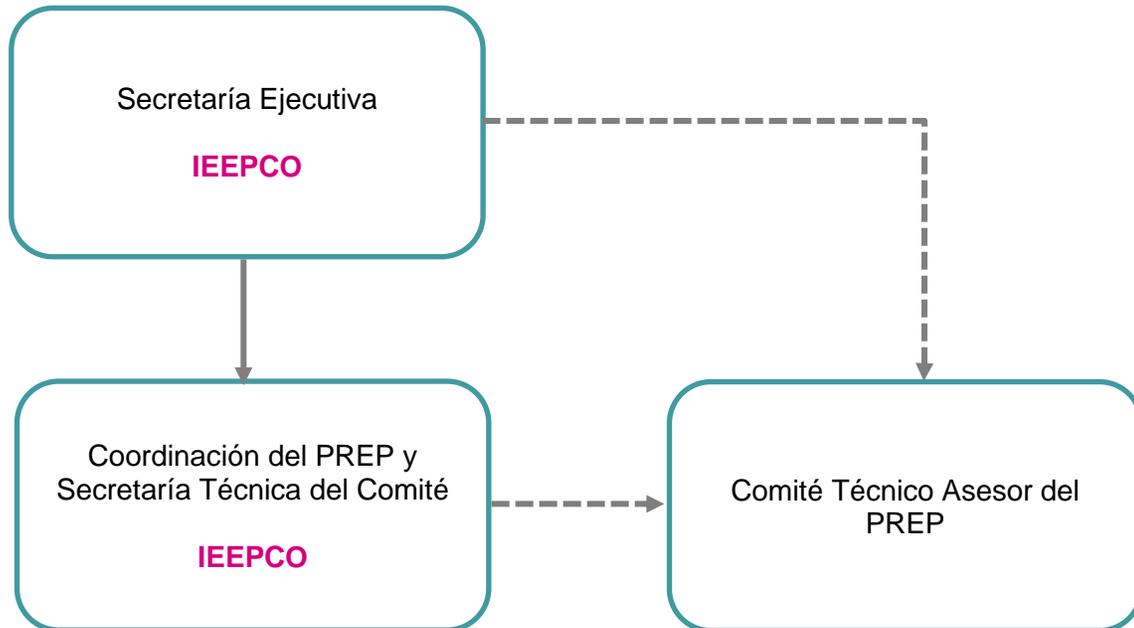
**Amalia Pulido Gómez.** Doctora en Ciencia Política y Master en Ciencia Política por la University of North Texas, tiene una Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México. Cuenta con dos postdoctorados por El Colegio De México y por la University of California San Diego; se desempeña como profesora investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas, en la División de Estudios Políticos; especialista en Seguridad Electoral para la Organización de los Estados Americanos (OEA). Ha realizado publicaciones académicas para Cambridge University Press y Journal of Politics in Latin America, también impartió cursos en Política y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Desarrollo Global; ha recibido premios y distinciones por el Instituto Electoral del Estado de México, University of North Texas y University of Pittsburgh. Además, fue integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares en el estado de Oaxaca en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

**José Carlos Barbosa García.** Licenciado en Tecnologías de la Información por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, tiene Master of Business Administration con estudios en Cuba y China; ha realizado proyectos de tecnología para educación media superior, proyectos de implementación de la solución de Ellucian eCRM Recruit para Latinoamérica, administración de infraestructura tecnológica para soporte de soluciones de gestión de educación superior, administración y desarrollo sobre diversos manejadores de base de datos, administración y desarrollo sobre plataforma Microsoft CRM. También cuenta con conocimientos en Oracle SQL, MB2-712 Microsoft Dynamics Certified Professional, ERP Banner Student, Análisis de procesos de negocio, planeación estratégica, Gestión de Proyectos TI y SAP Business One. Además, fue integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares en el estado de Oaxaca en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

**Rosa María Camargo Carter** es Ingeniera en Cibernética y Sistemas Computacionales por la Universidad La Salle. Experta principalmente en seguridad de la información, continuidad del negocio, privacidad de datos personales y en cumplimiento de regulaciones aplicables al sector financiero. Dentro de su formación académica cuenta con acreditaciones como CISM (Certified Information Security Manager) (ISACA) en 2019, CRISC (Certified in Risk and Information Systems Control-IT) (ISACA) en 2018, ISO22301 (Sistemas de Gestión de la Continuidad del Negocio – Auditor Líder) (BSI Group) en 2016, ISO27001 (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información – Auditor Líder) (BSI Group) en 2015, Diplomado en habilidades gerenciales (ITESM) en 2011 y un Diplomado en seguridad en informática (ITESM) en el 2003. Es socia fundadora y actualmente Directora General de la consultoría y servicios especializados IKTANSEC, S.A. de C.V., se ha desempeñado como Diseñadora de Sistemas Informáticos y posteriormente como Directora de Seguridad Lógica y Normatividad en PROSA (Promoción y Operación, S.A. de C.V.), así como Administradora de Bases de Datos para la empresa PROCESAR S.A. de C.V., estas dos últimas empresas correspondientes al sector financiero. Cuenta con reconocimientos como el Profesional de Seguridad Informática del Año en México, premio anual otorgado por la editorial Netmedia (Information Week) “B:Secure Award” y “Chicas superpoderosas de la seguridad”, reconocimiento otorgado por la revista B:Secure de circulación nacional.

## Estructura

---



## Funciones y atribuciones

---

Las atribuciones del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares se presentan en el artículo 342, párrafo 1, del Reglamento de Elecciones, cuya última modificación fue aprobada por el Acuerdo INE/CG111/2018 el 19 de febrero de 2018, así como en el Acuerdo INE/CG94/2020, que extiende y complementa las funciones del Comité, siendo las siguientes:

- a) Realizar análisis, estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad que éste cumpla con los objetivos y metas planteadas;
- b) Asesorar los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, ciencia política, análisis estadístico y/o ciencia de datos, así como en aspectos logísticos y operativos;
- c) Asesorar y dar seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP;

- d) Dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura, así como a la capacitación del personal o de los prestadores de servicios, en su caso, encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares;
- e) Asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información;
- f) Revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas de publicación, verificando el apego a las plantillas base de la interfaz establecidas por el Instituto;
- g) Realizar al menos una sesión ordinaria mensual;
- h) Realizar reuniones de trabajo con representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes ante el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento de la implementación y operación del PREP;
- i) Elaborar un informe de actividades, al menos cada dos meses, que deberá ser entregado al Órgano Superior de Dirección que corresponda;
- j) Presenciar la ejecución de todos los simulacros del PREP, debiendo asistir a algún recinto donde se lleven a cabo, al menos alguna de las fases del proceso técnico operativo;
- k) Elaborar un informe final de las actividades desempeñadas durante la vigencia del COTAPREP, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda, dentro del mes del día de la jornada electoral, y
- l) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, siempre y cuando se encuentren apegadas a lo que dispone la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el RE, sus Anexos 13 y 18.5 y demás normatividad aplicable.

Por su parte, en el artículo 343, párrafo 1, incisos a y b, del RE, se establecen las atribuciones de los integrantes del Comité y de la Secretaría Técnica, las cuales se presentan a continuación:

- a) De los miembros:
  - I. Asistir y participar con su opinión en las sesiones;
  - II. Solicitar al Secretario Técnico la inclusión de asuntos en el orden del día;
  - III. Apoyar a la Secretaría Técnica en el desarrollo y desahogo de los asuntos del orden del día;

- IV. Emitir observaciones y propuestas inherentes a la discusión y desahogo de los asuntos del orden del día;
- V. Emitir su voto;
- VI. Solicitar a la Secretaría Técnica someter a consideración una sesión extraordinaria.

b) De la Secretaría Técnica:

- I. Moderar el desarrollo de las sesiones;
- II. Asistir con derecho a voz a las sesiones;
- III. Preparar el orden del día y la documentación de las sesiones y someterlo a consideración de las y los integrantes del Comité;
- IV. Convocar a las sesiones y;
- V. Fungir como enlace del Comité ante la Secretaría Ejecutiva.

Por otro lado, el artículo 344 señala que a las sesiones del COTAPREP podrán acudir, en calidad de invitados con derecho a voz, las y los Consejeros Electorales, o quien los represente; así como el funcionariado de la autoridad administrativa electoral correspondiente y, en su caso, especialistas cuyos conocimientos y experiencia aporten elementos relevantes a los trabajos propios del Comité.

## Sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo del Comité

---

De acuerdo con el artículo 342, párrafo 1, inciso g) del Reglamento de Elecciones, el Comité deberá realizar, al menos, una sesión ordinaria mensual. Además, de acuerdo con el artículo 345 del Reglamento de Elecciones, párrafo 3, los integrantes del Comité tendrán la posibilidad de convocar a sesiones extraordinarias, en caso de considerarlo pertinente. La documentación de los asuntos a tratarse se pondrá a disposición de los integrantes del Comité, previo a la celebración de las sesiones y reuniones.

---

## **Sesión de Instalación**

**Fecha de ejecución: 24 de noviembre de 2021**

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Instalación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).
3. Punto 3. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones.
4. Punto 4. Clausura de la sesión.

## **Primera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes**

**Fecha de ejecución: 29 de diciembre de 2021**

1. Punto 1. Presentación de los integrantes del COTAPREP al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

## **Primera sesión ordinaria**

**Fecha de ejecución: 30 de diciembre de 2021**

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del acta de la sesión de instalación del COTAPREP.
3. Punto 3. Presentación del avance de las actividades correspondientes al mes de noviembre, relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
4. Punto 4. Aprobación de acuerdos vinculados al Programa de Resultados Electorales Preliminares.
5. Punto 5. Asuntos generales.
6. Punto 6. Clausura de la sesión.

---

## Segunda sesión ordinaria

**Fecha de ejecución: 31 de enero de 2022**

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del mes de diciembre.
3. Punto 3. Presentación del avance de las actividades correspondientes al mes de diciembre, relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
4. Punto 4. Aprobación de acuerdos vinculados al Programa de Resultados Electorales Preliminares.
5. Punto 5. Asuntos generales.
6. Punto 6. Clausura de la sesión.

## Segunda reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes

**Fecha de ejecución: 26 de febrero de 2021**

1. Punto 1. Plan de seguridad y continuidad del PREP.
2. Punto 2. Determinación del segundo estimado de actas a acopiar.
3. Punto 3. Revisión del instrumento jurídico relacionado con el ente Auditor.
4. Punto 4. Prototipo del sitio de publicación y formato de las bases de datos.
5. Punto 5. Ubicación final de los CATD y CCV.
6. Punto 6. Presentación del Tercero que auxiliará en la implementación del PREP.

## Tercera sesión ordinaria

**Fecha de ejecución: 28 de febrero de 2022**

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del acta de la sesión del mes de enero.

3. Punto 3. Presentación del avance de las actividades correspondientes al mes de enero, relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
4. Punto 4. Aprobación de acuerdos vinculados al Programa de Resultados Electorales Preliminares.
5. Punto 5. Asuntos generales.
6. Punto 6. Clausura de la sesión.

### **Tercera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes**

**Fecha de ejecución: 30 de marzo de 2022**

1. Punto 1. Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad.

### **Cuarta sesión ordinaria**

**Fecha de ejecución: 31 de marzo de 2022**

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del acta de la sesión del mes de febrero.
3. Punto 3. Presentación del avance de las actividades correspondientes al mes de febrero, relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
4. Punto 4. Aprobación de acuerdos vinculados al Programa de Resultados Electorales Preliminares.
5. Punto 5. Asuntos generales.
6. Punto 6. Clausura de la sesión.

---

## **Cuarta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes**

**Fecha de ejecución: 29 de abril de 202**

2. Punto 1. Planeación de la asistencia y seguimiento a los simulacros del PREP e implementación de los Planes de Seguridad y Continuidad.

## **Quinta sesión ordinaria**

**Fecha de ejecución: 30 de abril de 2022**

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del acta de la sesión del mes de marzo.
3. Punto 3. Presentación del avance de las actividades correspondientes al mes de marzo, relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
4. Punto 4. Aprobación del Plan de Seguimiento de los simulacros del PREP.
5. Punto 5. Asuntos generales
6. Punto 6. Clausura de la sesión.

## **Quinta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes**

**Fecha de ejecución: 30 de mayo de 2021**

1. Punto 1. Simulacros Primero, Segundo y Tercero.
2. Punto 2. Difusores oficiales del PREP y dirección electrónica.
3. Punto 3. Asuntos relacionados con la Jornada Electoral.

## **Sexta sesión ordinaria**

**Fecha de ejecución: 31 de mayo de 2022**

- 
4. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
  5. Punto 2. Aprobación del acta de la sesión del mes de abril.
  6. Punto 3. Presentación del avance de las actividades correspondientes al mes de abril, relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
  7. Punto 4. Presentación del informe de los resultados de los simulacros.
  8. Punto 5. Asuntos generales
  9. Punto 6. Clausura de la sesión.

## **Sexta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes**

**Fecha de ejecución: 29 de junio de 2021**

1. Punto 1. Informe final del COTAPREP

## **Séptima sesión ordinaria e informe final**

**Fecha de ejecución: 30 de junio de 2022**

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del acta de la sesión del mes de mayo.
3. Punto 3. Presentación del informe final del COTAPREP.
4. Punto 4. Asuntos generales
5. Punto 5. Clausura de la sesión.

# Calendario de sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo del Comité

Núm.	Fecha	Número y Tipo de sesión / reunión
1	24 de noviembre de 2021	Sesión de instalación.
2	29 de diciembre de 2021	Primera reunión formal de trabajo.
3	30 de diciembre de 2022	Primera sesión ordinaria.
4	31 de enero de 2022	Segunda sesión ordinaria.
5	26 de febrero de 2021	Segunda reunión formal de trabajo.
6	28 de febrero de 2021	Tercera sesión ordinaria.
7	30 de marzo de 2021	Tercera reunión formal de trabajo.
8	31 de marzo de 2022	Cuarta sesión ordinaria.
9	29 de abril de 2021	Cuarta reunión formal de trabajo.
10	30 de abril de 2022	Quinta sesión ordinaria.
11	30 de mayo de 2021	Quinta reunión formal de trabajo.
12	31 de mayo de 2022	Sexta sesión ordinaria.
13	29 de junio de 2022	Sexta reunión formal de trabajo
14	30 de junio de 2022	Séptima sesión ordinaria e informe final.

La programación de las sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) puede ser modificado, con base en las actividades y la agenda de las personas integrantes, así como los requerimientos propios de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).